

El Cardenal Cisneros en Camarena

Camarena pertenecía al Arzobispado de Toledo desde tiempo inmemorial y desde el 20 de febrero de 1495, por una decisión personalísima e inusitada de la reina Isabel, Francisco Jiménez de Cisneros es nombrado arzobispo de Toledo.

Gonzalo Ximénez de Cisneros nació en la localidad madrileña de Torrelaguna el año 1436, de padres hidalgos procedentes de la villa de Cisneros (Palencia). Entre otros cargos y dignidades, ocupó los de provincial y visitador de los franciscanos, de donde tomó el nombre de Francisco, arzobispo de Toledo, cardenal primado de España, gran inquisidor de Castilla y confesor de la reina Isabel la Católica. Entre sus cargos políticos destacan los de Regente de Castilla tras la muerte de Fernando el Católico y Presidente del Consejo de Regencia tras el fallecimiento de Felipe el Hermoso. En el campo de la cultura resalta por ser el fundador de la Universidad de Alcalá de Henares y disponer la edición de la Biblia Políglota Complutense.

Durante 2017 estamos conmemorando el V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros. Utilizaré esta efeméride como una excusa perfecta para relacionarle personalmente con Camarena, cosa que ocurrió realmente en el año 1497, concretamente el día 20 de octubre, 16 días después de la muerte del príncipe Juan. En esa fecha se encontraba en Camarena.

Tal vez su presencia tuviese que ver con que el Cardenal Cisneros reunía sínodos diocesanos en Alcalá (1497) y Talavera (1498), y estuviera de viaje para su preparación, organiza una serie de visitas a los arciprestazgos y dicta importantes prácticas para la mejor realización de la labor apostólica, claramente precursoras de las leyes del Concilio de Trento, que regulan la vida pastoral.

En definitiva, no sabemos con qué motivo ni cuántos días permaneció en Camarena, pero durante su estancia escribió esta carta dirigida al Cabildo de la Catedral de Toledo:

“Reverendos venerables nuestros amados hermanos. Yo ove de yr a la corte como avreys sabido, y sus Altezas han tomado este negoçio que es para dar graçias a Dios verlo, y çierto no pareçe syno que nuestro Señor ansy como les ha dado la llaga, ansi les ha dado nuevo remedio y mediçina, de manera que todos los que lo veen se consuelan y aprenden en ellos como se han de aver en las cosas que Dios hiziere.

En las cosas desa santa Yglesia, aunque el tiempo no era dispuesto, pero todavia delibere de haçer relacion a la reyna nuestra Señora de todo lo que me havia parecido e de todos vosotros, e su Alteza mostro mucho plaser dello; y en las cosas del capellan mayor lo hizo luego y con mucha gana.

Plazer he avido de lo que me han dicho de las honrras que ay hesistes, aunque su Alteza de la Reyna me havia dicho que proveyese que no se hiçiesen exçesos ningunos, pero bien me ha parecido que sus Alteças lo quisiesen ansi, y esa santa Yglesia y çiudad lo hiçiesen como lo hiçieron. Y haçed mucho encomendar las cosas de sus Alteças en todas las oraçiones y sacrificios y a mi con ellos. Yo por aora no me puedo excusar de yr con sus Aitezas y conçerté de salir a Avila, y, de camino, entre tanto que sus Altezas llegan, podre tener el sínodo. Querria que los que han de yr se vayan luego. Y de lo demas Fonseca os hara entera relacion.

De Camarena, XX de octubre de 97.

Vester F. Toletanus.”

En el primer párrafo, el Cardenal Cisneros se admira y elogia de una manera singular la serenidad y paciencia con que los Reyes sobrellevaron el dolor de la muerte del príncipe don Juan.

El príncipe don Juan, nacido en 1478, había recibido una educación esmerada como heredero que era de los reyes. Sus padres habían puesto en él todas sus esperanzas como el futuro monarca que hubiera continuado la obra iniciada de unir en una sola las coronas de Castilla y Aragón. Se casó con Margarita de Austria, heredera del ducado de Borgoña. Las bodas se celebraron en Burgos el 19 de marzo de 1497, pero la luna de miel fue brevísima: el príncipe cayó enfermo en septiembre del mismo año, en Salamanca, y allí murió pocos días después, el 4 de octubre. La muerte del príncipe Juan, en 1497, llevó a la aprobación por parte de los Reyes Católicos de la Pragmática de Luto y Cera, un conjunto de leyes en la que se recoge que, en el luto, la indumentaria debía ser negra.

En el segundo párrafo informa al Cabildo de que, aun no siendo momento oportuno, había tratado con la reina asuntos referidos a la Iglesia toledana.

Y en el último, muestra cómo le habían complacido las honras fúnebres celebradas en la catedral y ciudad de Toledo, a pesar de las advertencias que le había hecho la Reina de que no quería que se hicieran grandes gastos en luto y exequias por el príncipe difunto, pero el Cabildo los había hecho. Pide que hagan oraciones y sacrificios por los reyes y por él mismo. Informa que debe seguir con los reyes y acordó salir para Ávila, (viaje posible motivo de su presencia en Camarena)

Cinco años después, en 1502, época en que en la Corte había un enfrentamiento por las pretensiones jurisdiccionales entre la Iglesia toledana y la ciudad de Toledo, se suscitó un fuerte pleito entre el municipio toledano y la Mesa Arzobispal. Se disputaban el señorío y jurisdicción del lugar de Camarena que venía disfrutando desde tiempo inmemorial el arzobispado.